



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de julio de 2013

Núm. 306

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados .....	3
---	---

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Comisión de Justicia

<b>161/000342</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre apropiación de bienes inmuebles por la Iglesia Católica. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	9
<b>161/000534</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a las modificaciones legales necesarias para el establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida de los menores como modelo preferente en los procedimientos de separación y divorcio. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	10
<b>161/000835</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reforma de la legislación hipotecaria, reforzando las garantías de titulares registrales y terceros. <i>Aprobación</i> .....	11
<b>161/001346</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a derogar las reformas del Código Penal que atentan al principio de igualdad. <i>Desestimación</i> .....	11
<b>161/001468</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento de la plaza de Fiscal Antidroga en Jerez de la Frontera (Cádiz). <i>Desestimación</i> .....	11
<b>161/001496</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la paralización de los desahucios y derribos de viviendas, al amparo de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. <i>Desestimación</i> .....	11
<b>161/001526</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la tipificación penal de la perforación de oleoductos. <i>Aprobación</i> .....	11

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 2

### Comisión de Empleo y Seguridad Social

<b>161/001083</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a modificar los requisitos para acceder a la renta activa de inserción para las personas con discapacidad. <i>Desestimación</i> .....	12
<b>161/001376</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre incremento de recursos del FOGASA. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	12
<b>161/001651</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre presentación del balance de la reforma laboral. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	13
<b>161/001750</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la actualización de las variables incluidas en el Boletín de Estadísticas Laborales. <i>Desestimación</i> .....	12
<b>161/001770</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del FOGASA (Fondo de Garantía Salarial). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	14
<b>161/001772</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las políticas activas de empleo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	15

### Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

<b>161/001352</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al agravio comparativo económico que supone el sobreesfuerzo que ocasiona la discapacidad. <i>Desestimación</i> .....	17
<b>161/001447</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar los niveles de seguridad en las viviendas particulares y sensibilizar a la población ante posibles incendios. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	17
<b>161/001460</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la necesidad de fijar un Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH). <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	18
<b>161/001482</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la promoción y el impulso del Programa ADOP de apoyo a los deportistas con discapacidad para su preparación de cara a los Juegos Olímpicos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ...	19
<b>161/001507</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre exención de copago farmacéutico para las personas con discapacidad. <i>Desestimación</i> .....	17
<b>161/001536</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a la salud mental. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	20

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración de modificación de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000287/0001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 4

**CORTES GENERALES X LEGISLATURA**

REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0068620

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Fecha: 26/06/2013-13:43:40

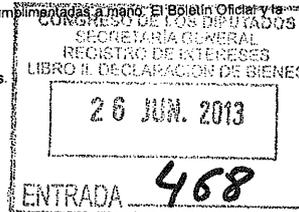
Nombre y apellidos <b>SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ</b>	
Estado civil <b>CASADO</b>	Régimen económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Fecha de elección como parlamentario <b>20 DE NOVIEMBRE DE 2013</b>	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara <b>28 DE NOVIEMBRE DE 2013</b>
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa <b>ÁVILA</b>

### RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

<b>CANTIDAD PAGADA POR IRPF</b>	<b>€</b>
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenable con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 5

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes inmuebles de naturaleza urbana.</b>				
<b>Bienes inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 6

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>	600 acciones Banco Santander. Valor adquisición 26/4/13	3.254,21
	Fondo de Inversión Bankia. Valor adquisición 15/5/2013	5.000,00
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 7

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Declaración que modifica la realizada el 23 de Diciembre de 2011.

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 8

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid a 26 del mes de junio del año dos mil trece.

Firma

5

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 9

### Comisión de Justicia

**161/000342**

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 26 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre apropiación de bienes inmuebles por la Iglesia Católica, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre apropiación de bienes inmuebles por la Iglesia Católica.

Enmienda

Al punto 3

De adición.

Texto que se propone:

«3. Tomar las medidas necesarias para que las iglesias paguen a las Administraciones Públicas el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de su propiedad acometiendo la oportuna reforma del Acuerdo de 3 de enero de 1979 con la Santa Sede sobre Asuntos Económicos y la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, a fin de establecer los mecanismos y criterios necesarios para distinguir entre (i) aquellas actividades de la Iglesia Católica y las restantes confesiones religiosas que se dirigen exclusivamente a la promoción de la fe religiosa, (ii) aquellas otras funciones o actividades de índole social o asistencial y, finalmente, (iii) los rendimientos de aquellos bienes o actividades afectos a cualesquiera explotación de índole económico, a fin de que:

a) Las actividades de índole social o asistencial tengan los mismos beneficios fiscales que los que disfruta cualquier otra entidad sin fin o ánimo de lucro.

b) Las actividades dirigidas a la promoción o proselitismo de la fe, dogmas o cultura religiosa y aquellas otras afectas a una explotación económica carezcan de beneficios especiales, teniendo a efectos impositivos la misma fiscalidad que cualquier otro sujeto pasivo en las mismas condiciones.»

Texto que se sustituye:

«3. Tomar las medidas necesarias para que las iglesias paguen a las Administraciones Públicas el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de su propiedad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 10

161/000534

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 26 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las modificaciones legales necesarias para el establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida de los menores como modelo preferente en los procedimientos de separación y divorcio, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 23 de abril de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, sin perjuicio de las especialidades correspondientes en las Comunidades en las que exista un Derecho Civil Foral propio, desarrolle la regulación legal que modifique el artículo 92 del Código Civil y cuantos otros preceptos fueren necesarios, para conseguir la viabilidad de la guarda y custodia compartida en los supuestos de ruptura de la unidad familiar, impulsando la conciliación y atendiendo al interés superior del menor; debiendo entenderse como un derecho del menor a relacionarse con ambos progenitores, así como a la inversa, la obligación que tienen estos de ejercitar la corresponsabilidad parental.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las modificaciones legales necesarias para el establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida de los menores como modelo preferente en los procedimientos de separación y divorcio.

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo máximo de un mes, y sin perjuicio de las especialidades correspondientes en las Comunidades en las que exista un Derecho Civil Foral propio, desarrolle la regulación legal que modifique el artículo 92 del Código Civil y cuantos otros preceptos fueren necesarios, para conseguir la viabilidad de la guarda y custodia compartida en los supuestos de ruptura de la unidad familiar, impulsando la conciliación y atendiendo al interés superior del menor; debiendo entenderse como un derecho del menor a relacionarse con ambos progenitores, así como a la inversa, la obligación que tienen estos de ejercitar la corresponsabilidad parental.»

Texto que se sustituye:

«En su virtud, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo máximo de seis meses impulse las reformas legales necesarias a fin de aprobar una Ley Nacional de Custodia Compartida que, modificando el artículo 92 del Código Civil y cuantos otros fueren necesarios, armonice la regulación legal de la materia en el conjunto de España mediante una nueva normativa cuyo núcleo sería la determinación de la custodia compartida de los menores como modelo preferente en los procedimientos de separación y divorcio.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 11

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

### 161/000835

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 26 de junio de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la reforma de la legislación hipotecaria, reforzando las garantías de titulares registrales y terceros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 11 de septiembre de 2012, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de modificación de la legislación hipotecaria a fin de reforzar las garantías de titulares registrales y terceros, por el que se regule el procedimiento de remisión de los expedientes de disciplina urbanística al Registro de la Propiedad y se mejore la eficacia de los mecanismos previstos en el RD 1093/1997, tanto en relación con las anotaciones preventivas en procedimientos administrativos, como con las anotaciones preventivas de demanda.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001346, 161/001468 y 161/001496

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 26 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley instando al Gobierno a derogar las reformas del Código Penal que atentan al principio de igualdad (núm. expte. 161/001346), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 221, de 12 de febrero de 2013.

— Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la plaza de Fiscal Antidroga en Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. expte. 161/001468), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 241, de 19 de marzo de 2013.

— Proposición no de Ley sobre la paralización de los desahucios y derribos de viviendas, al amparo de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (núm. expte. 161/001496), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 25 de marzo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001526

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 26 de junio de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la tipificación penal de la perforación de oleoductos, presentada por el Grupo Parlamentario

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 12

Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 254, de 15 de abril de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir, en la anunciada reforma del Código Penal, la tipificación expresa de las perforaciones ilícitas de oleoductos, con especial atención a los supuestos en que se pretenda la sustracción de los productos petrolíferos transportados, para su venta a terceros».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

### Comisión de Empleo y Seguridad Social

#### 161/001083 y 161/001750

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar los requisitos para acceder a la renta activa de inserción para las personas con discapacidad (núm. expte. 161/001083), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 12 de diciembre de 2012.

— Proposición no de Ley sobre la actualización de las variables incluidas en el Boletín de Estadísticas Laborales (núm. expte. 161/001750), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

#### 161/001376

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre incremento de recursos del FOGASA, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 224, de 19 de febrero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre incrementar recursos del FOGASA.

Enmienda

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 13

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar los recursos materiales y de personal de la sede del FOGASA de Valencia para resolver el problema de los retrasos en la tramitación de los expedientes, atender el gran número de solicitudes que recibe y ofrecer así un mejor servicio.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

---

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre incremento de recursos del FOGASA.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar de manera inmediata, las medidas oportunas para incrementar los recursos materiales y de personal de las sedes del FOGASA, para hacer frente al gran incremento de actividad que se ha producido en los últimos ejercicios como consecuencia de la crisis económica, agilizar la tramitación de los expedientes y ofrecer un servicio adecuado a los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

**161/001651**

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre presentación del balance de la reforma laboral, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 13 de mayo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre presentación del balance de la reforma laboral.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 14

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir el balance del primer año de la Reforma Laboral a esta Cámara en julio de 2013.
2. Someter a evaluación, por un organismo independiente, el impacto de la Reforma Laboral en el mercado de trabajo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

**161/001770**

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la situación del FOGASA (Fondo de Garantía Salarial), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 17 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del FOGASA (Fondo de Garantía Salarial).

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar de manera inmediata, las medidas oportunas para incrementar los recursos materiales y de personal de las sedes del FOGASA, para hacer frente al gran incremento de actividad que se ha producido en los últimos ejercicios como consecuencia de la crisis económica, agilizar la tramitación de los expedientes y ofrecer un servicio adecuado a los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 15

161/001772

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 27 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las políticas activas de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 17 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el menor plazo posible, adopte medidas dirigidas a:

1. Avanzar en la puesta en marcha de un Portal Único de Empleo, que suponga la creación de una base de datos común para todo el territorio nacional, que incluya la totalidad de las ofertas de formación y empleo, nacionales y autonómicas, así como las de ámbito europeo e internacional.
2. Poner especial énfasis en las medidas de formación profesional dirigidas a desempleados, en cuanto que se trata del instrumento que más puede favorecer su capacidad para encontrar un empleo y para adaptarse a las necesidades que plantee, en cada momento, nuestra economía.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las políticas activas de empleo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de forma inmediata, adopte las medidas que permitan garantizar la mejora de la atención y el desarrollo de la función de los Servicios Públicos de Empleo. A tal efecto, y entre otras,

1. Aumentará los recursos de los Servicios Públicos de Empleo, tanto personales como materiales, con el fin de mejorar su eficiencia.
2. Revisará las funciones del Servicio Público de Empleo Estatal, con el fin de:
  - Garantizar una efectiva coordinación con los Servicios Públicos de Empleo autonómicos.
  - Impulsar mejores prácticas en la colaboración público-privada en la intermediación del mercado de trabajo.
  - Ampliar la oferta de formación, mejorar su calidad y aumentar su especialización, con el objetivo prioritario de reorientar a los desempleados provenientes de los sectores y actividades que han sufrido un mayor ajuste hacia sectores emergentes.
  - Crear mecanismos de coordinación con el sector privado y los servicios públicos para que las acciones formativas respondan mejor a las necesidades de las empresas y de las personas desempleadas.
3. Incrementará hasta alcanzar la misma cantidad consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 la partida presupuestaria para la financiación de las políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas y, específicamente, con aquellas que presenten mayores tasas de desempleo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 16

Dicha cantidad se repartirá de conformidad con los criterios de reparto que se establezcan entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial que se lleve a cabo al efecto.

La cantidad consignada, conjuntamente con la aportación financiera que realicen las respectivas Comunidades Autónomas, se destinará a financiar las acciones y las medidas de fomento de la inserción y de estabilidad laboral que se describan en los convenios de colaboración suscritos, al efecto, entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Dichos convenios de colaboración deberán contemplar, entre otras, medidas de aprendizaje, formación, recualificación y reciclaje profesional, así como medidas de orientación profesional, incluidas las de refuerzo de la atención a la demanda y oferta de empleo a través de la contratación y mantenimiento de orientadores y promotores de empleo, con el fin de garantizar el derecho de las personas desempleadas a participar en acciones de políticas activas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, sobre las políticas activas de empleo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando en la renovación del modelo de las políticas activas de empleo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a fin de conseguir mayores niveles de empleabilidad para los desempleados. El nuevo modelo se llevará a cabo sobre la base de la evaluación, la orientación a resultados y el seguimiento continuo. Por ello, se seguirá trabajando en la implantación de un sistema de evaluación de resultados común, ya presente en el Plan Anual de Política de Empleo 2013, que comprometa a todas las Comunidades Autónomas y que permita, en función de ellos, una corrección permanente de las medidas desarrolladas y una aplicación más eficiente de los fondos que se utilizan.

2. En ese marco de renovación, seguir desarrollando medidas que mejoren la actuación coordinada de los diferentes servicios públicos de empleo, estatal y autonómicos, en el servicio que prestan tanto a los trabajadores como a las empresas, de forma que se facilite de forma más eficaz la labor de intermediación. Este proceso contará con la colaboración de las agencias privadas de empleo, cuya experiencia se debe aprovechar. A tal fin, se pondrán en marcha lo antes posible los mecanismos que permitan dicha colaboración.

3. Avanzar en la puesta en marcha de un Portal Único de Empleo, que suponga la creación de una base de datos común para todo el territorio nacional, que incluya la totalidad de las ofertas de formación y empleo, nacionales y autonómicas, así como las de ámbito europeo e internacional.

4. Poner especial énfasis en las medidas de formación profesional dirigidas a desempleados, en cuanto que se trata del instrumento que más puede favorecer su capacidad para encontrar un empleo y para adaptarse a las necesidades que plantee, en cada momento, nuestra economía.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

### 161/001352 y 161/001507

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 26 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa al agravio comparativo económico que supone el sobreesfuerzo que ocasiona la discapacidad (núm. expte. 161/001352), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 221, de 12 de febrero de 2013.

— Proposición no de Ley sobre exención de copago farmacéutico para las personas con discapacidad (núm. expte. 161/001507), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 8 de abril de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001447

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 26 de junio de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a incrementar los niveles de seguridad en las viviendas particulares y sensibilizar a la población ante posibles incendios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 11 de marzo de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover campañas de concienciación de la sociedad sobre la importancia del uso de herramientas, como detectores autónomos de humo, kits de seguridad contra incendios en el hogar, para evitar muertes por incendio en viviendas.

2. Impulsar campañas de prevención de incendios dirigidas a viviendas ocupadas por personas con discapacidad, ancianos y especialmente personas con movilidad reducida, de manera que les permita reaccionar de manera adecuada ante un incendio y adquirir determinados hábitos que faciliten la evacuación de forma segura.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a incrementar los niveles de seguridad en las viviendas particulares y sensibilizar a la población ante posibles incendios, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 3, que tendrá la siguiente redacción:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 18

«3. Celebrar convenios con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias para dotar de recursos económicos suficientes estas actuaciones con el objeto de que su implantación no suponga un coste económico inasumible para los afectados, especialmente en el ámbito rural, tanto en la prevención de los riesgos como en la adopción de medidas de protección.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001460

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 26 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la necesidad de fijar un Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 241, de 19 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar medidas con las que mejorar la diagnosis y el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, favoreciendo la detección precoz y promoviendo un abordaje multidisciplinar y transversal, estudiando la elaboración de un protocolo de actuación que implique a las administraciones sanitarias, sociales y educativas, respaldando y apoyando la petición de las asociaciones de afectados para la fijación de un día internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, respetando las medidas adoptadas por las comunidades autónomas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la necesidad de fijar un Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH).

#### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar medidas con las que mejorar la diagnosis y el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), favoreciendo la detección precoz y promoviendo un abordaje multidisciplinar y transversal, estudiando la elaboración de un protocolo de actuación que implique a las administraciones sanitarias, sociales y educativas, respaldando la petición de las asociaciones de afectados para la fijación de un día internacional del TDAH, respetando las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas, e impulsando las recomendaciones establecidas en la Guía de Práctica Clínica sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad en Niños y Adolescentes, publicada en 2010, en el marco del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 19

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la necesidad de fijar un Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH), del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 2, dejando la redacción original como apartado 1), que tendrá la siguiente redacción:

«2. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en relación al TDAH, a:

a. Encomendar a expertos independientes, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con la participación de las sociedades científicas de pediatría, medicina de familia, psicólogos clínicos y psiquiatras, un estudio que evalúe la situación actual y los distintos tratamientos para abordar este trastorno.

b. Promover la realización de estudios de investigación que permitan avanzar en la etiología de estos trastornos, en la seguridad de sus diagnósticos y tratamientos, así como en la evolución de estos pacientes y en las repercusiones que tendrá la enfermedad en su vida adulta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001482

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 26 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la promoción y el impulso del Programa ADOP de apoyo a los deportistas con discapacidad para su preparación de cara a los Juegos Olímpicos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 25 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando todas las iniciativas que favorezcan la autonomía personal y profesional de las personas con discapacidad en todas sus facetas, también en la deportiva, a través del Plan ADOP, realizando las acciones necesarias para la captación de empresas que participen en el mencionado plan y que permitan fortalecer el sistema español de deporte adaptado, implementando la Planificación Estratégica del próximo ciclo paralímpico con el objetivo de mejorar los resultados alcanzados, de igual manera que sucede con su homólogo Plan ADO.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD), sobre la promoción y el impulso del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 20

Programa ADOP de apoyo a los deportistas con discapacidad para su preparación de cara a los Juegos Olímpicos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando todas las iniciativas que favorezcan la autonomía personal y profesional de las personas con discapacidad en todas sus facetas, también en la deportiva, a través del Plan ADOP, así como aquellos instrumentos que permiten su financiación, con el objeto de seguir apostando por la excelencia deportiva de los deportistas paralímpicos españoles.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la promoción y el impulso del Programa ADOP de apoyo a los deportistas con discapacidad para su preparación de cara a los Juegos Olímpicos, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución de la iniciativa por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las acciones necesarias para la captación de empresas que participen en el programa ADOP de cara a fortalecer el sistema español de deporte adaptado, así como a mejorar la Planificación Estratégica del próximo ciclo paralímpico con el objetivo de mejorar los resultados alcanzados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 161/001536

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 26 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre apoyo a la salud mental, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 254, de 15 de abril de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 306

10 de julio de 2013

Pág. 21

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a la salud mental.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias a:

1. Seguir impulsando y apoyando la investigación de las patologías mentales con el objetivo de prevenirlas.
2. Recabar, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, propuestas de las Comunidades Autónomas que faciliten la detección temprana, tratamiento y prevención de la reincidencia en las tentativas de suicidio.
3. Promover un Pacto de Estado por la Sanidad y los Servicios Sociales, que garantice la sostenibilidad económica del sistema y la calidad de los servicios públicos y asegure el acceso en igualdad de condiciones a todas las personas, avanzando hacia un espacio único sociosanitario con el que ofrecer un nuevo enfoque coordinado en la prestación de servicios del Bienestar, especialmente a las personas que más los necesitan como las personas con enfermedad mental.
4. Seguir apoyando a las entidades del tercer sector, las cuales realizan un magnífico trabajo de acción social, garantizando que las distintas administraciones salden las deudas que tienen contraídas con ellas.
5. Seguir promoviendo de nuevo los objetivos de salud mental para los menores incluidos en el Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia 2013- 2016.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-10-D-306